

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19224 PONTEVEDRA

Edicto

Don/Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 313/2011 referente al deudor Enrique Pintor Lourido, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.737.427, por auto de fecha 14 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 14 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130026511-1